

QUILMES, 26 JUL 2012

VISTO el Expediente N° 827-1479/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a la adquisición de software de facturación y gestión para la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (R) N° 167/12 se aprueba la Contratación Directa N° 53/11, mediante la cual se adjudica la prestación de dicho servicio a la firma Lambda Sistemas SRL.

Que según se establece en la propuesta comercial de la empresa Lambda Sistemas SRL, obrante de fs. 4 a 14, en lo referente a las condiciones de soporte se establece que deberá abonarse semestralmente el 15% del valor de las licencias vigentes al momento de la renovación del abono del soporte técnico.

Que es necesario abonar los gastos de abono semestral correspondientes al periodo Julio a Diciembre de 2012 en concepto de mantenimiento y soporte.

Que el total del gasto asciende a la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 35/100 (\$3.793,35), según la factura B N° 0004-00000602, obrante a fs. 183.

Que a fs. 184 consta la imputación presupuestaria para afrontar el pretendido gasto.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

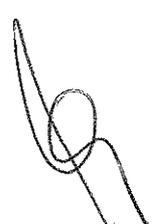
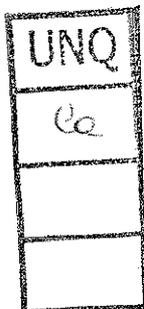
Que a presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00651





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Autorizar la liquidación del pago a favor de la firma Lambda Sistemas S.R.L, por la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 35/100 (\$3.793,35), según la factura B N° 0004-00000602, obrante a fs. 183 del Expediente citado en el Visto.

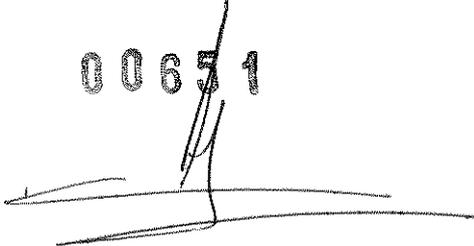
ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida que corresponda , Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las correcciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00651


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes